

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.305/2024

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 06/06/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario nº 3-15/2024, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 06/06/2024, en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 10 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.